

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (LOTES 1 y 2) Suministro de repuestos de equipos de desinfección por ultravioleta - 2023 Expte 202300162

D. Pedro Antonio Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, **MANIFIESTA:**

I.- Que MARE ha licitado por procedimiento abierto, anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 14 de diciembre de 2023, la adjudicación del contrato identificado en el encabezamiento, habiendo propuesto la Mesa de Contratación, mediante reunión de fecha 17 de enero de 2024, la adjudicación del Lote 1 (Balastos) del contrato a la sociedad GRUPO ANSAREO AEB S.L. por ser la única oferta presentada (cumpliendo con lo establecido en los pliegos regidores de la contratación) y del Lote 2 (Lámparas) a la misma sociedad GRUPO ANSAREO AEB S.L. por ser la oferta más ventajosa.

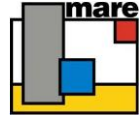
II.- Que se requirió al citado licitador para que aportase la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato (lote 1 y 2), de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibiendo en la sede de MARE la documentación requerida, en el plazo establecido, sin error u omisión alguna.

Y en su virtud

ACUERDA

- Adjudicar el Lote 1 (Balastos) del contrato, a la sociedad GRUPO ANSAREO AEB, S.L., por ser el único licitador que ha presentado oferta (cumpliendo con lo establecido en los pliegos regidores de la contratación), siendo el importe de adjudicación de CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (43.035,70 €), IVA no incluido.
- Adjudicar el Lote 2 (Lámparas) del contrato, a la sociedad GRUPO ANSAREO AEB, S.L. por ser la oferta más ventajosa para este lote, siendo el importe de adjudicación de NUEVE MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (9.257,21 €), IVA no incluido.

La duración máxima del contrato (ambos lotes) será de CUATRO (4) MESES.



Acuerdo de Adjudicación del Contrato

En Cartes, a la fecha de la firma digital.

Pedro Antonio Ruiz Rodríguez
Director general
